

MODIFICA RESOLUCIÓN Nº 3.746 DE 2011 DEL PLAGUICIDA CRATER® MX 70% WP EN EL SENTIDO QUE AUTORIZA MODIFICACIÓN DE USO Y ORIGEN Y SUSTITUYE SU ETIQUETA

EXENTA

SANTIAGO,

26 MAR 2012

1577

N° ______/ VISTOS : El Decreto Ley Nº 3.557 de 1980 sobre Protección Agrícola; la Ley Nº 20.308, sobre la Protección a los Trabajadores en el Uso de Productos Fitosanitarios; la Ley Nº 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Resolución Nº 3.670 de 1999 y sus modificaciones que Establece Normas para la Evaluación y Autorización de Plaguicidas; la Resolución Nº 3.613 de 2005 que Delega en el Jefe de la División de Protección Agrícola y Forestal la Facultad de Dictar Resoluciones Asociadas al Proceso de Autorización de Plaguicidas; y

CONSIDERANDO:

- Que, el plaguicida CRATER® MX 70% WP, se encuentra inscrito bajo la Autorización del Servicio Agrícola y Ganadero Nº 2.760, por Resolución del Servicio Nº 3.746, de fecha 31 de mayo de 2011.
- 2. Que, la firma **Arysta LifeScience Chile S.A.**, RUT N° 99.575.150-K, domiciliada en Santiago, El Rosal N° 4.610, Huechuraba, representada por el Sr. Rodrigo Delorenzo Galilea, RUT N° 7.036.424-7, ha solicitado, con fecha 25 de mayo de 2011, modificación de la autorización del Servicio, en términos del uso del plaguicida indicado en el punto N° 1 *supra*, en la siguiente información:
- a. Área de Instrucciones de Uso
- En el Cuadro de Instrucciones de Uso, se agrega el uso en Vid vinífera, Parronal, Uva de mesa, para el control de Mildiú, Pudrición del cuello y de las raíces, en dosis de 2,5 kg/ha ó 250 g/hl, y con las siguientes observaciones: "Para el control del Mildiú, aplicar preventivamente como protección especialmente en el período de flor después de observar los primeros síntomas en las hojas. Repetir a los 15 días, de acuerdo al desarrollo de la enfermedad, o cuando las condiciones ambientes (ocurrencia de lluvias) sean muy favorables. Utilizar mojamientos de 1.000 L de agua/ha con un máximo de 4 aplicaciones/temporada. Con mojamientos mayores a 1.000 L de agua use la dosis por concentración. Para la pudrición del Cuello y de las Raíces, aplicar una sola vez, como tratamiento de suelo en forma localizada o por medio del riego, cuando se observen los primeros síntomas de la enfermedad".
- En el Cuadro de Instrucciones de Uso, se agrega el uso en Limonero, Naranjo, Mandarino, Clementino, Pomelo, Tangelo, para el control de Caída de plantas, Pudrición del nie. Gomosis Pudrición parda de los frutos en dosis de 100-200 a/bl. y con los

- En el Cuadro de Instrucciones de Uso, se agrega el uso en Kiwi, para el control de Esclerotiniosis, Pudrición de la corona y de la raíz, en dosis de 5 10 g/m², y con las siguientes observaciones: "Aplicar por inmersión de raíces durante 5 minutos o mediante tratamientos localizados al suelo. Para preparar la suspensión utilizar 100 g de CRATER® MX 70% WP/100 L de agua, mezclando el producto con la mitad del volumen de agua y agitar. Una vez que la suspensión esté completa aplicar. Colocar en el hoyo de la plantación 5 g/m² por planta. En árboles adultos hacer dos aplicaciones al año, en otoño y primavera, bajo la proyección de la copa del árbol. Repetir en años sucesivos, de acuerdo con la recuperación de los Kiwis. Utilizar la dosis mayor en árboles adultos".
- En el Cuadro de Instrucciones de Uso, se agrega el uso en Frutilla, Frambuesa, Arándano, Mora, Granados, para el control de Pudrición púrpura, Corazón rojo, Pudrición de las raíces y del cuello, Pudrición de la Corona, en dosis de 270 g/hl, con las siguientes observaciones: "Tratamiento foliar: Aplicar en forma preventiva en los tres primeros tratamientos de la temporada con intervalos de 10 14 días, alternando con productos de diferente modo de acción. Utilizar un mojamiento mínimo de 400 L de agua/ha. Máximo 3 aplicaciones/temporada", en dosis de 100 g/hl, con las siguientes observaciones: "Tratamiento por inmersión de raíces en una suspensión del fungicida durante 5 minutos, dejando secar las raíces antes de plantar. Para preparar la suspensión utilizar 100 g de CRATER® MX 70% WP/100 L de agua, mezclando el producto en la mitad del volumen de líquido a utilizar, agitando antes de agregar el resto del líquido. Una vez que la suspensión esté completa aplicar" y en dosis de 20 40 g/100 metros lineales, con las siguientes observaciones: "Tratamientos localizados al suelo, efectuando dos aplicaciones por temporada, en otoño antes del receso vegetativo y en primavera junto con la brotación de las plantas".
- En el Cuadro de Instrucciones de Uso, se agrega el uso en Tomate, para el control de Tizón Tardío, Tizón temprano, Caída de almácigos, Esclerotiniosis, Podredumbre basal, en dosis de 1,5 3,0 kg/ha ó 300 g/hl, y con las siguientes observaciones: "Efectuar la primera aplicación en forma preventiva después del transplante, cuando las plantas estén bien arraigadas, o desde la emergencia en siembra directa. Repetir una segunda vez, especialmente si las condiciones del medio ambiente son favorables para el desarrollo de las enfermedades. Utilizar un mojamiento mínimo 400 500 L de agua/ha. Aplicar como máximo dos veces en la temporada. La dosis mayor se recomienda para el control de la Esclerotiniosis y la Podredumbre basal".
- En el Cuadro de Instrucciones de Uso, se agrega el uso en Ají, Pimiento, para el control de Tizón tardío, Tizón temprano, Esclerotiniosis, Mancha foliar y de frutos, Tristeza, Marchitez, Podredumbre basal, Caídá de almácigos, en dosis de 1,5 2,0 kg/ha, y con las siguientes observaciones: "Efectuar la primera aplicación en forma preventiva después del transplante, cuando las plantas estén bien arraigadas, o desde la emergencia en siembra directa. Repetir una segunda vez, especialmente si las condiciones del medio ambiente son favorables para el desarrollo de las enfermedades. Utilizar un mojamiento mínimo de 400 L de agua/ha. Realizar un máximo de 3 aplicaciones en la temporada. La dosis mayor se recomienda para el control de la Esclerotiniosis y la Podredumbre Basal".
- En el Cuadro de Instrucciones de Uso, se agrega el uso en Alcachofa, para el control de Alternariosis, Pudrición gris, Pudrición negra, en dosis de 2 kg/ha, y con las siguientes observaciones: "Aplicar en forma preventiva a comienzo de la plantación, repitiendo cada 14 días, si persisten condiciones favorables para la ocurrencia de cada una de las enfermedades. No realizar más de tres aplicaciones por temporada, con un volumen de 800 L de agua /ha".
- En el Cuadro de Instrucciones de Uso, se agrega el uso en Apio, para el control de Esclerotiniosis, Pudrición gris, Septoriosis, Caída de almácigo, en dosis de 2 kg/ha, y con

- En el Cuadro de Instrucciones de Uso, se agrega el uso en Cebolla, Ajo, Chalota, Puerro, para el control de Mildiu, Esclerotiniosis, Moho gris, Pudrición gris del cuello, en dosis de 2 kg/ha, y con las siguientes observaciones: "Aplicar en forma preventiva desde el estado de dos hojas, repitiendo cada 14 días de acuerdo con las condiciones ambientales favorables para el desarrollo de las enfermedades. Utilizar un mojamiento mínimo de 400 L de agua/ha. No realizar más de tres aplicaciones por temporada".
- En el Cuadro de Instrucciones de Uso, se agrega el uso en Lechuga, Endivia, para el control de Mildiu, Esclerotiniosis, Pudrición gris, Caída de almácigo, en dosis de 2 kg/ha, y con las siguientes observaciones: "Para el control del Mildiú en almácigo realizar la primera aplicación cuando las plántulas han desarrollado 4 a 6 hojas. Repetir una vez a los 14 días. Después del transplante, iniciar las aplicaciones a los 6 días después de efectuado, repitiendo una vez más a los 14 días. Aplicar dos veces como máximo en la temporada. Utilizar un mojamiento de 400 L de agua/ha".
- En el Cuadro de Instrucciones de Uso, se agrega el uso en Espárrago, para el control de Esclerotiniosis, Pudrición Gris, Pudrición de la Corona, en dosis de 2 kg/ha, y con las siguientes observaciones: "Aplicar en forma preventiva a comienzo de la plantación, repitiendo cada 14 días, si persisten, condiciones favorables para la ocurrencia de cada una de las enfermedades. No aplicar más de tres aplicaciones por temporada. Para la Pudrición de la Corona aplique localizadamente al cuello de las plantas cubriendo la planta, el cuello y el suelo alrededor de ellas. Repetir una vez más a los 10 días de acuerdo con al presión de la enfermedad. Utilizar un mojamiento de 800 L de agua/ha".
- En el Cuadro de Instrucciones de Uso, se agrega el uso en Coliflor, Brócoli, Bruselas, Repollo, Espinaca, para el control de Alternariosis, Esclerotiniosis, Pudrición Gris, Picada del Fruto, Pudrición Negra, Mildiu, en dosis de 2 kg/ha, y con las siguientes observaciones: "Aplicar en forma preventiva desde el estado de dos hojas, repitiendo cada 14 días de acuerdo con las condiciones ambientales favorables para el desarrollo de las enfermedades. Realizar un máximo de 3 aplicaciones/temporada. Utilizar un mojamiento mínimo de 400 L de agua/ha".
- En el Cuadro de Instrucciones de Uso, se agrega el uso en Melón, Pepino, Sandia, Zapallo, para el control de Mildiu, Alternariosis, Esclerotiniosis, Pudrición Gris, en dosis de 2 kg/ha, y con las siguientes observaciones: "Aplicar preventivamente desde el estado de dos hojas, repitiendo cada 14 días de acuerdo con las condiciones ambientes favorables para el desarrollo de las enfermedades. Realizar un máximo de 3 aplicaciones/temporada. Utilizar un mojamiento mínimo de 500 L de agua/ha".
- En el Cuadro de Instrucciones de Uso, se agrega el uso en Tabaco, para el control de Alternariosis, Moho Gris, Botritis, Pie negro, Caída de Plantas, en dosis de 1,5 2,0 kg/ha, y con las siguientes observaciones: "En Almácigo efectuar aplicaciones foliares cada 14 días, comenzando en el estado de cuarta hoja. Una aplicación foliar 1 a 3 días antes del transplante ayuda a prevenir las enfermedades, durante el periodo posterior al transplante. En aplicaciones con el cultivo en desarrollo posterior al trasplante repetir cada 10 a 14 días con un máximo de 3 aplicaciones/temporada. Utilizar un mojamiento mínimo de 800 a 1.000 L de agua/ha. Usar la mayor dosis para el control del Pié Negro y la Caída de Plantas".
- En ítem **Carencias** se agrega la siguiente información: "Tomate: 3; Pimiento, Ají: 7; Cebolla, Ajo, Chalota, Puerro, Lechuga, Endivia: 14; Uva: 30; Espárragos, Espinaca, Coliflor, Brócoli, Bruselas, Repollo, Melón, Sandía, Pepino, Zapallo: 21; Apio, Alcachofas: 33; Kiwi, Limones, Naranjas, Mandarinas, Clementinas, Pomelos, Tangelos, Frutilla, Frambuesa, Arándano, Mora, Granadas: No corresponde establecer carencias por forma y/o época de aplicación; Tabaco: No corresponde por ser un cultivo industrial y no comestible".

4. Que, efectuada la evaluación de los antecedentes y los análisis respectivos, éstos demuestran que se cumple con las exigencias establecidas por las normas vigentes.

RESUELVO:

- 1. Modificase la Resolución del Servicio Nº 3.746, de fecha 31 de mayo de 2011, en el sentido de autorizar la modificación de uso y origen solicitados para el citado producto, agregando como nuevo fabricante del producto formulado a la empresa Pilarquim (Shanghai) Co., Ltd., dirección 1500 Hang-Tang Road, Jin-Hui Town Feng Xian District, Shanghai 201405, China, sustituyéndose su etiqueta o rótulo por una nueva, que se acompaña en documento adjunto y que forma parte integrante de la presente Resolución.
- 2. A partir de la fecha de la presente resolución las etiquetas anteriores no podrán ser utilizadas en el envasado de este producto.
- 3. La autorización de este plaguicida tiene vigencia hasta el 31 de mayo de 2016.

PROTECCION

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

E. OCTAVIO HERRERA CONTESSE INGENIERO AGRONOMO

JEFE DIVISION PROTECCION AGRICOLA Y FORESTAL